



Bogotá 20 de enero de 2021

SEÑOR:
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT
J02cctogir@cendoj.ramajudicial.gov.co
PRESENTE

REF. LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE GILDARDO ORTIZ LEYVA c.c. 11.307.344
RADICADO 253073103002-2014-00139-00

ASUNTO: AVALÚOS

ALBEIRO RESTREPO OSORIO, liquidador dentro del proceso de la referencia, presento avalúos de los inmuebles que conforman el activo o masa liquidable y adjudicable.

INVENTARIOS - GILDARDO ORTIZ LEIVA- C.C 11.307.344

AVALUO

DIRECCION	M. INMOB.	TITULO DE ADQUISICION	CEDULA CATASTRAL	%	
CRA. 9 No. 12-32/34	307-23027	ESC.1584 DEL 12 -08-2004 NOTARIA 1 DE GIRARDOT	2530710100000020000000000000000	50%	\$ 57.200.000
CRA. 14 A No. 12-60	307-10548	ESC.1698 DEL 29-06-1995 NOTARIA 1 DE GIRARDOT	2630710200000060000000000000000	100%	\$302.400.000
TOTAL					\$359.600.000

Son trecientos cincuenta y nueve millones seiscientos mil pesos (\$359.600.000)

consecuencia, ruego respetuosamente del Despacho.

- 1. Correr traslado de los inventarios y avalúos en los términos del Art. 567 C.G.P.
- 2. Fijar honorarios definitivos al liquidador los que se incluirán en el plan de pagos o adjudicación.
- 3. Instar a los acreedores para que actualicen sus obligaciones concediendo término legal para ello.
- 4. Certificar por Secretaría, si reposan títulos judiciales .- dinero efectivo- que haga parte de la masa liquidable.
- 5. Fijar fecha para asistir FÍSICAMENTE al despacho con el contador nombrado y hacer reconstrucción de contabilidad.

Oficina / Carrera 7C bis 139-18 oficina 710, Bogotá D.C. – Colombia. Teléfonos: +57 (1) 8050040 – 3208018137 - 3153338847

Mail: alberesos@gmail.com alresor@hotmail.com



Anexo: Avalúos 2 inmuebles

Cordialmente:

ALBEIRO RESTREPO OSORIO C.C. 19/321.476 de Bogotá T.P. 31.516 del C. S. de la J. Liquidador

Mail: alberesos@gmail.com alresor@hotmail.com



AVALÚO COMERCIAL No. 273/2020

CARRERA 14 A # 12-60 LOTE DE TERRENO

GIRARDOT CUNDINAMARCA



Diciembre 21 de 2020.

CONTENIDO

- I. INFORMACIÓN BÁSICA.
- II. TITULACION.
- III. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACION.
- IV. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO.
- V. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIÓN.
- VI. REGLAMENTACION URBANISTICA.
- VII. ASPECTO ECONOMICO.
- VIII. COMPENDIO CONSIDERACIONES DETERMINANTES.
- IX. METODOLOGIA DEL AVALÚO.
- X. AVALÚO COMERCIAL.

I. <u>INFORMACIÓN BÁSICA</u>.

BIEN A AVALUAR:

Lote de terreno Localizado en La Cr 14 A # 12-60 Girardot.

El presente avaluó corresponde a la suma de dinero que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y a recibir por esta propiedad en una transacción libre de todo tipo de financiación y restricciones de mercado. El avaluador declara que no tiene interés comercial y de ninguna índole sobre los bienes avaluados y que el presente estudio se realiza a solicitud del interesado.

1.1. SOLICITANTE DEL AVALÚO

Dr. Albeiro Restrepo Osorio Liquidador Proceso Liquidación Judicial Gildardo Ortiz Leiva Juzgado 2 Civil del Circuito de Girardot Rad/ 0139/2014

1.2. FECHA DE LA VISITA

Diciembre 02 de 2020.

1.3. FECHA DEL INFORME

Diciembre 21 de 2020.

1.4. TIPO DE INMUEBLE

Lote de terreno

1.5. DIRECCIÓN

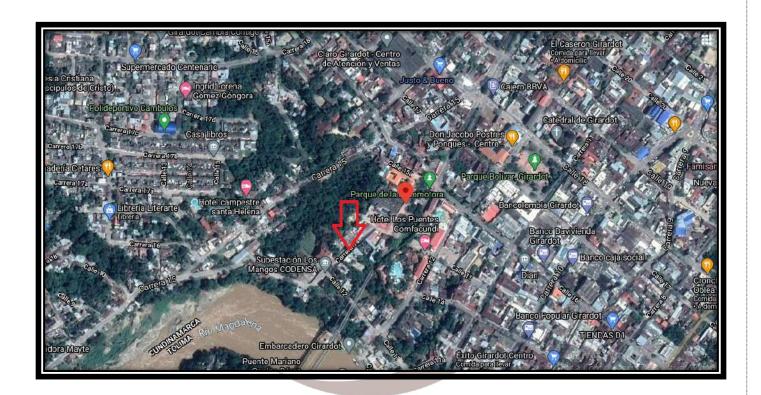
CARRERA 14 A # 12-60

1.6. UBICACIÓN Y ACCESOS

El predio objeto del presente avalúo comercial, se encuentra localizado en el Centro de Girardot a 500mts del Parque Principal de pueblo y a 200mts aprox. del Rio Magdalena.

Coordenadas geográficas aproximadas del predio:

 Latitud: 4°29'55.88" N Longitud: 74°81'05.64" W



1.7. URBANIZACIÓN

Centro

1.8. BARRIO CATASTRAL

1.9. MUNICIPIO

Girardot

1.10. DEPARTAMENTO

Cundinamarca.

1.11. TIPO DE AVALÚO

Avalúo comercial, siguiendo las disposiciones en cuanto a metodología establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– mediante Resolución número Seiscientos Veinte (620) del 23 de Septiembre de 2008, con el objeto de establecer el valor comercial en el mercado actual, del inmueble que en el presente informe se identifica y describe.

1.12. DESTINACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE

Bodega de reciclaje

1.13. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL AVALÚO

• Fotocopia simple del folio de matrícula inmobiliaria

II. <u>TITULACIÓN</u>

2.1. PROPIETARIO

Gildardo Ortiz Leiva

2.2. TITULO DE ADQUISICIÓN

Compraventa: De Ancizar Londoño Valencia A: Gildardo Ortiz Leiva

2.3. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA E IDENTIFIACION CATASTRAL

<u>MATRICULA INMOBILIARIA</u>: 307-10548 <u>COD CATASTRAL</u>: 253007010200630004000

2.4. OBSERVACIONES

• Este resumen no constituye un estudio jurídico de los títulos.

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACIÓN

3.1. DELIMITACION DEL SECTOR HOMOGENEO DE LOCALIZACION

NORTE: Calle 16

SUR: Rio Magdalena

ORIENTE: Carrera 12

OCCIDENTE: Carrera 15

3.3. ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR

El sector en el que se localiza el inmueble objeto del presente avalúo comercial, se caracteriza por uso residencial y de algunas bodegas.

Se encuentran viviendas unifamiliares con altura entre uno y tres pisos, que presentan una vetustez de más de cuarenta años.

3.4. TIPOS DE EDIFICACIÓN DEL SECTOR

- Casas unifamiliares
- Bodegas de un solo nivel

3.5. EDIFICACIONES O ENTIDADES IMPORTANTES DEL SECTOR

- Parque Bolivar
- Subestación Los Magos Codensa
- Almacenes Éxito
- Supermercado Olímpica
- Rio Magdalena

3.6. ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA

El sector es heterogéneo la zona socio económicamente, está habitada, por personas con ingresos bajos, no se informó sobre el estrato pero de acuerdo a la

visita se observa que es un estrato 2 que aplica solo para Vivienda.

3.7. VÍAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR (ARTERIALES)

El sector presenta infraestructura de acceso vial. Cuenta este con acceso por medio de las siguientes vías:

CII 16

3.8. VÍAS PRINCIPALES INTERNAS

• Cr 14

3.9. INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA DEL SECTOR

El sector cuenta con todos los servicios públicos, como son: acueducto, electricidad. Además, cuenta con acceso a las redes de telecomunicaciones de las empresas que prestan estos servicios.

3.10. TRANSPORTE PÚBLICO

Cuenta con transporte público en los corredores principales.

3.11. ACTIVIDAD EDIFICADORA

No se evidencia

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

4.1. CABIDA SUPERFICIARIA

AREA DE LOTE: 432m2

FUENTE: Certificado de Libertad

4.2. UBICACIÓN DENTRO DE LA MANZANA

Lote de disposición medianera

4.2.

LINDEROS

Norte con casa de Carlos Ramírez. Oriente con terrenos de los Ferrocarriles Nacionales Sur Con predios de Simón Aljure Occidente con la Carrera 14ª

4.4. CONFIGURACIÓN

Lote de forma regular

4.5. TOPOGRAFÍA

Plana.

4.6. RELACION FRENTE FONDO

El lote presenta una relación frente 12 mts fondo 36 mts aproximadamente.

V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

5.1. ÁREA CONSTRUIDA ACTUAL

DESCRIPCION	AREA CONSTRUIDA	
	No se registra	
Área Total		

5.2. GENERALIDADES

TIPO

Edificación 1 piso.

DESTINO

Vivienda

VETUSTEZ

52 años aprox.

CATEGORÍA DE LOS ACABADOS

Sin terminados

EQUIPAMENTO ESPECIAL

No registra

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Mal estado –Para demoler

SERVICIOS PUBLICOS

El predio cuenta con acueducto alcantarillado y luz.

5.3. ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

CIMENTACIÓN:	
MAMPOSTERIA:	
CUBIERTA:	Tejas metálicas
ACABADO FACHADA:	
NUMERO DE PISOS:	1 Piso
VENTANERIA:	

5.4. DISTRIBUCION

ILUMINACIÓN:

La edificación presenta una distribución de sus espacios los cuales son:

<u>PRIMER NIVEL</u>: Lote con cubierta y un apartamento de 2 alcobas cocina y baño en muy mal estado.

•

VI. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

Nota 1: No se entregó la Norma del predio en Planeación. Se requiere estar al día en Impuestos.

6.1.USOS PERMITIDOS

Usos Principales:

El sector hace parte del casco urbano, la cuadra donde se encuentra este predio se observan bodegas dedicadas al reciclaje, almacenaje e industria.

Es posible que el predio tenga vocación industrial de bajo impacto pero se necesita la Demarcación para confirmar adicionalmente restricciones por encontrarse a pocos metros del Rio.

VII. <u>ASPECTO ECONÓMICO</u>

El Municipio de Girardot, como polo de desarrollo turístico por su ubicación frente al Distrito Capital, y su cálido clima, presenta un desarrollo urbanístico de tipo Turístico importante y en proceso de expansión, a pesar de su poco desarrollo económico, el comercio es netamente derivado del turismo, con toda la infraestructura propia como Centros Vacacionales, Hoteles, Moteles, Colonias Vacacionales, clubes, condominios, y Urbanizaciones Campestres.

El Rio Magdalena, bordea el Municipio de Girardot, impartiéndole atractivo turístico y recurso hídrico, su población fija no excede de 300.000,oo habitantes, su población flotante aumenta considerablemente los fines de semana, puentes y vacaciones.

La valorización en el Municipio ha bajado porque la actividad edificadora a nivel nacional está en los actuales momentos reprimida, sin embargo por la vocación turística del Municipio la tendencia económica en el largo plazo es en desarrollo turístico

7.1. MERCADO EN EL SECTOR

OFERTA: Baja –pocos predios similares

DEMANDA: Se establece que la demanda en el sector es baja.

COMERCIALIZACIÓN: La comercialización del inmueble en las condiciones actuales del mercado inmobiliario y de la construcción se puede considerar poco favorable.

VIII. COMPENDIO CONSIDERACIONES DETERMINANTES

Se extractan en este capítulo las características más relevantes de la propiedad expuesta en los capítulos anteriores, las cuales se han tenido en cuenta particularmente para la determinación del justiprecio comercial materia del presente informe:

La construcción actual no se tazo por encontrarse en pésimo estado.

tales como titulación, embargos, hipotecas, etc.

Nota2: No se facilitó la Norma y el Uso del predio (No la expiden por no encontrarse a paz y salvo en impuestos) se asigna un valor pero este puede variar de acuerdo a la Demarcación del lote, las construcciones de la cuadra son bodegas, se asume que el sector cuenta con uso industrial de bajo impacto.

Nota3: El lote se encuentra a 180 metros aprox. del Rio Magdalena puede que presente restricciones en usos y edificabilidad.

El presente avaluó no tiene en cuenta aspectos de tipo legal de ninguna índole,

- Para el siguiente avaluó se han tenido las siguientes consideraciones, de orden general y particular, al efectuar el presente avalúo: ☐ Uso de la tierra y los predios en el sector ☐ Desarrollo y conservación del sector como factor de consolidación □ Localización del inmueble respecto al sector □Vecindario ☐ Red general de vías y accesos, directos e indirectos. ☐ Servicio de transporte.
- ☐ Servicios Públicos del sector y del inmueble.

☐ Materiales de construcción y acabados

☐ Estado de conservación del inmueble.

DEE.	A T 7	272	2020
REF: A	₹ ٧.	<i>413</i> -	2020

- 🗆 Estrato socio económico.
- □ Explotación, rentabilidad y productividad del predio.
- Forma y regularidad del predio-FORMA GEOMETRICA
- •
- □ Cercanía al centro de la ciudad y centros de servicios.

El avalúo comercial corresponde al valor comercial del respectivo inmueble, valor expresado en dinero; entendiéndose por valor comercial, aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y a recibir de contado respectivamente por una propiedad en un mercado con alternativas de negociación.

IX.METODOLOGÍAS DEL AVALÚO

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 0620 del 23 de septiembre de 2008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se utilizó de manera central el método de comparación o de mercado.

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Método que busca establecer el valor de comercial del bien, a partir del estudio de ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo. Específicamente, se emplearon ofertas de inmuebles localizados al interior del sector, que conservaban características similares a las del predio de estudio.

Resumen:

Lotes en la zona urbana desde \$ 700.000 a \$ 1.500.000 en importante zona comercial nueva

Consideramos que el m2 de este lote puede costar \$ 700.000

X. AVALÚO COMERCIAL

CARRERA 14 A # 12-60 LOTE DE TERRENO

ITEM	AREA EN m2	VR.UNITARIO \$/M2	SUBTOTAL
Lote	432m2	\$ 700.000	\$ 302.400.000
TOTAL			\$ 302.400.000

VALOR ESTIMADO: TRESCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

NOTA 4:

De acuerdo a lo establecido por los Decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable

Atentamente,

SANDRA CARVAJAL TECNICA EN AVALUOS-PA 000151-17



Bogotá D.C, Diciembre 21 de 2020.

DECLARACION DE INDEPENDENCIA

Como avaluador me permito manifestar, que en desarrollo del vínculo comercial que se deriva de la prestación de servicios de avalúos de Bienes Inmuebles, declaro mi independencia de criterio en la labor que realizo, por cuanto no poseo ninguna relación amistosa, ni lazos familiares o intereses particulares que hagan inclinar mis criterios a favor o en contra de la valoración que realizamos.

En consecuencia con todos los principios éticos como son la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, la observancia de las disposiciones normativas la competencia, la actualización profesional y la colaboración, para adelantar con toda objetividad e imparcialidad mmi trabajo.

CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME

El contenido de este informe de avalúo está protegido por la legislación vigente de propiedad intelectual, por lo que se prohíbe expresamente la reproducción, copia y publicación total o parcial de este documento sin el consentimiento previo y por escrito de la firma: NELSON ROBERTO MESTIZO REYES FINCA RAIZ. S.A.S

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El presente informe de avaluó se ha desarrollado de acuerdo con los parámetros establecidos en el esquema-CE-E-01 bajo las normas:

TCL 110302002- NCL 210302001-NCL 210302002.

MEMORIA FOTOGRAFICA



ANEXOS



EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS SABER LONJA CERTIFICACIONES

Otorga certificado en competencias laborales a:



ISO/IEC 17024:2012 16-OCP-001

Sandra Milena Carvajal

C.C. 52.352.531

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de la conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-01 bajo las normas: TCL 110302002 - NCL 210302001 - NCL 210302002

PERITO AVALUADOR DE BIENES **INMUEBLES URBANOS**

Fecha de Aprobación:

26 de Agosto de 2017

Fecha Ultimo Mantenimiento: 25 de Agosto de 2020

Fecha de Vencimiento:

25 de Agosto de 2021

Erika Liliana Cubillos Cadena Representante Legal

Saber Lonja Certificaciones



AVALÚO COMERCIAL No. 272/2020

CARRERA 9 # 12-32 CASA LOTE

GIRARDOT CUNDINAMARCA



Diciembre 21 de 2020.

CONTENIDO

- I. INFORMACIÓN BÁSICA.
- II. TITULACION.
- III. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACION.
- IV. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO.
- V. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIÓN.
- VI. REGLAMENTACION URBANISTICA.
- VII. ASPECTO ECONOMICO.
- VIII. COMPENDIO CONSIDERACIONES DETERMINANTES.
- IX. METODOLOGIA DEL AVALÚO.
- X. AVALÚO COMERCIAL.

I. INFORMACIÓN BÁSICA.

BIEN A AVALUAR:

Lote de terreno Localizado en La Carrera 9 # 12-32/34 Girardot.

El presente avaluó corresponde a la suma de dinero que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y a recibir por esta propiedad en una transacción libre de todo tipo de financiación y restricciones de mercado. El avaluador declara que no tiene interés comercial y de ninguna índole sobre los bienes avaluados y que el presente estudio se realiza a solicitud del interesado.

1.1. SOLICITANTE DEL AVALÚO

Dr. Albeiro Restrepo Osorio Liquidador Proceso Liquidación Judicial Gildardo Ortiz Leiva Juzgado 2 Civil del Circuito de Girardot Rad/ 0139/2014

1.2. FECHA DE LA VISITA

Diciembre 02 de 2020.

1.3. FECHA DEL INFORME

Diciembre 21 de 2020.

1.4. TIPO DE INMUEBLE

Lote de terreno

1.5. DIRECCIÓN

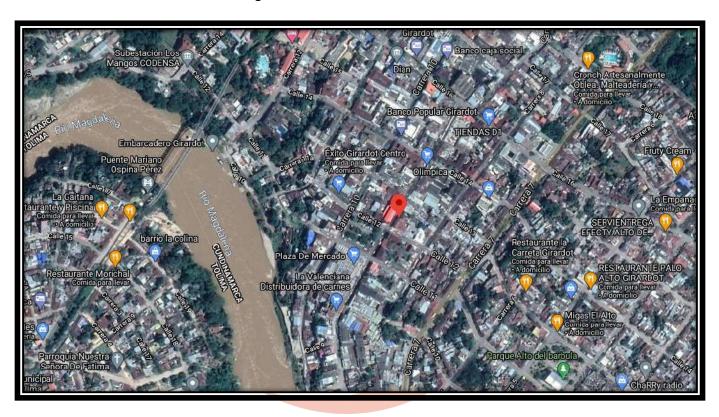
CARRERA 9 # 12-32/34

1.6. UBICACIÓN Y ACCESOS

El predio objeto del presente avalúo comercial, se encuentra localizado en el Centro de Girardot a 500mts del Parque Principal de pueblo y a 200mts aprox. del Rio Magdalena.

Coordenadas geográficas aproximadas del predio:

 Latitud: 4°29'26.33" N Longitud: 74°80'72.82" W



1.7. URBANIZACIÓN

Centro

1.8. BARRIO CATASTRAL

1.9. MUNICIPIO

Girardot

1.10. DEPARTAMENTO

Cundinamarca.

1.11. TIPO DE AVALÚO

Avalúo comercial, siguiendo las disposiciones en cuanto a metodología establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– mediante Resolución número Seiscientos Veinte (620) del 23 de Septiembre de 2008, con el objeto de establecer el valor comercial en el mercado actual, del inmueble que en el presente informe se identifica y describe.

1.12. DESTINACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE

Ninguna, inmueble desocupado

1.13. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL AVALÚO

Fotocopia simple del folio de matrícula inmobiliaria

II. <u>TITULACIÓN</u>

2.1. PROPIETARIO

Gildardo Ortiz Leiva 50% Gloria Inés Leal Rodríguez 50%

2.2. TITULO DE ADQUISICIÓN

Compraventa: De: María Doris Devia de Acosta, Myriam Devia de Cruz y otros A: Gildardo Ortiz Leiva y Gloria Inés Leal Rodríguez.

2.3. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA E IDENTIFIACION CATASTRAL

MATRICULA INMOBILIARIA: 307-23027 COD CATASTRAL: 25307010100220006000

2.4. OBSERVACIONES

Este resumen no constituye un estudio jurídico de los títulos.

III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACIÓN

3.1. DELIMITACION DEL SECTOR HOMOGENEO DE LOCALIZACION

NORTE: Calle 14

SUR: Calle 12

ORIENTE: Carrera 7

OCCIDENTE: Carrera 10

3.3. ACTIVIDADES PREDOMÍNANTES DEL SECTOR

El sector en el que se localiza el inmueble objeto del presente avalúo comercial, se caracteriza por uso comercial.

Se encuentran locales para venta de ropa y diferentes artículos se observa un comercio informal

3.4. TIPOS DE EDIFICACIÓN DEL SECTOR

- Locales
- Casas comerciales

3.5. EDIFICACIONES O ENTIDADES IMPORTANTES DEL SECTOR

- Parque Bolívar
- Parroquia San Miguel
- Almacenes Éxito
- Supermercado Olímpica
- Plaza de Mercado

3.6. ESTRATIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA

El sector es de estrato comercial

3.7. VÍAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR (ARTERIALES)

El sector presenta infraestructura de acceso vial. Cuenta este con acceso por medio de las siguientes vías:

Cr 7

3.8. VÍAS PRINCIPALES INTERNAS

Cr 9

3.9. INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA DEL SECTOR

El sector cuenta con todos los servicios públicos, como son: acueducto, electricidad. Además, cuenta con acceso a las redes de telecomunicaciones de las empresas que prestan estos servicios.

3.10. TRANSPORTE PÚBLICO

Cuenta con transporte público en los corredores principales.

3.11. ACTIVIDAD EDIFICADORA

No se evidencia

IV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

4.1. CABIDA SUPERFICIARIA

AREA DE LOTE: 143m2

FUENTE: Certificado de Libertad

4.2. UBICACIÓN DENTRO DE LA MANZANA

Lote de disposición medianera

4.2.

LINDEROS

Se encuentran consignados en la Escritura pública # 441 del 8 de Marzo de 1.988 de la Notaria 26 d Bogotá.

4.4. CONFIGURACIÓN

Lote de forma regular

4.5. TOPOGRAFÍA

Plana.

V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

5.1. ÁREA CONSTRUIDA ACTUAL

DESCRIPCION	AREA CONSTRUIDA		
/	No se registra		
Área Total			

5.2. GENERALIDADES

TIPO

Edificación 1 piso.

DESTINO

Vivienda

VETUSTEZ

65 años aprox.

CATEGORÍA DE LOS ACABADOS

Sin terminados

EQUIPAMENTO ESPECIAL

No registra

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Amenaza Ruina

SERVICIOS PUBLICOS

El predio no cuenta con servicios publicos

5.3. ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS

CIMENTACIÓN:	
MAMPOSTERIA:	
CUBIERTA:	
ACABADO FACHADA:	
NUMERO DE PISOS:	1 Piso
VENTANERIA:	
II UMINACIÓN:	

5.4. DISTRIBUCION

La edificación presenta una distribución de sus espacios los cuales son:

<u>PRIMER NIVEL</u>: Local , patio y un mezanine parte posterior.

VI. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

Nota 1: No se entregó la Norma del predio en Planeación. Se requiere de estar al día en Impuestos.

6.1.USOS PERMITIDOS

Usos Principales:

El sector hace parte del casco urbano, la cuadra donde se encuentra este predio se observan inmuebles netamente comerciales

El predio tiene vocación comercial

VII. ASPECTO ECONÓMICO

El Municipio de Girardot, como polo de desarrollo turístico por su ubicación frente al Distrito Capital, y su cálido clima, presenta un desarrollo urbanístico de tipo Turístico importante y en proceso de expansión, a pesar de su poco desarrollo económico, el comercio es netamente derivado del turismo, con toda la infraestructura propia como Centros Vacacionales, Hoteles, Moteles, Colonias Vacacionales, clubes, condominios, y Urbanizaciones Campestres.

El Rio Magdalena, bordea el Municipio de Girardot, impartiéndole atractivo turístico y recurso hídrico, su población fija no excede de 300.000,oo habitantes, su población flotante aumenta considerablemente los fines de semana, puentes y vacaciones.

La valorización en el Municipio ha bajado porque la actividad edificadora a nivel nacional está en los actuales momentos reprimida, sin embargo por la vocación turística del Municipio la tendencia económica en el largo plazo es en desarrollo turístico

7.1. MERCADO EN EL SECTOR

OFERTA: Baja –pocos predios similares

DEMANDA: Se establece que la demanda en el sector es Alta

COMERCIALIZACIÓN: La comercialización del inmueble en las condiciones

actuales del mercado inmobiliario y de la construcción se

puede considerar poco favorable.

VIII. COMPENDIO CONSIDERACIONES DETERMINANTES

Se extractan en este capítulo las características más relevantes de la propiedad expuesta en los capítulos anteriores, las cuales se han tenido en cuenta particularmente para la determinación del justiprecio comercial materia del presente informe:

La construcción actual no se tazo por encontrarse en ruina.

Nota 1: Como no se facilitó la demarcación del predio se asigna un valor estimado pero este puede variar si la Norma tiene restricciones para edificar y para usos.

- El presente avaluó no tiene en cuenta aspectos de tipo legal de ninguna índole, tales como titulación, embargos, hipotecas, etc.
- Para el siguiente avaluó se han tenido las siguientes consideraciones, de orden general y particular, al efectuar el presente avalúo:
- Uso de la tierra y los predios en el sector
- □ Desarrollo y conservación del sector como factor de consolidación
- □ Localización del inmueble respecto al sector
- □ Vecindario
- □ Red general de vías y accesos, directos e indirectos.
- Servicio de transporte.
- Materiales de construcción y acabados
- □ Servicios Públicos del sector y del inmueble.
- □ Estado de conservación del inmueble.
- □ Estrato socio económico.
- | Explotación, rentabilidad y productividad del predio.
- □ Forma y regularidad del predio-FORMA GEOMETRICA
- ☐ Cercanía al centro de la ciudad y centros de servicios.

El avalúo comercial corresponde al valor comercial del respectivo inmueble, valor expresado en dinero; entendiéndose por valor comercial, aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y a recibir de contado respectivamente por una propiedad en un mercado con alternativas de negociación.

IX.METODOLOGÍAS DEL AVALÚO

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 0620 del 23 de septiembre de 2008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se utilizó de manera central el método de comparación o de mercado.

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Método que busca establecer el valor de comercial del bien, a partir del estudio de ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al objeto de Avalúo. Específicamente, se emplearon ofertas de inmuebles localizados al interior del sector, que conservaban características similares a las del predio de estudio.

Resumen:

Lotes en la zona urbana desde \$ 700.000 a \$ 1.500.000 en importante zona comercial nueva

Consideramos que el m2 de este lote de acuerdo a la zona puede costar \$ 800.000

X. AVALÚO COMERCIAL

CARRERA 9 # 12-32/34

ITEM	AREA EN m2	VR.UNITARIO \$/M2	SUBTOTAL
Lote	143m2	\$ 800.000	\$ 114.400.000
TOTAL			\$ 114.400.000

VALOR ESTIMADO: CIENTO CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Nota 2: De acuerdo a Escritura Publica #1584 del 12-08-2004de la Notaria 1 de Girardot a Gildardo Ortiz Leiva le corresponde el 50% de la propiedad.

Valor de acuerdo al 50% =..... (\$ 57.200.000)

NOTA 3:

De acuerdo a lo establecido por los Decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable

Atentamente,

SANDRA CARVAJAL TECNICA EN AVALUOS-PA 000151-17



Bogotá D.C, Diciembre 21 de 2020.

DECLARACION DE INDEPENDENCIA

Como avaluador me permito manifestar, que en desarrollo del vínculo comercial que se deriva de la prestación de servicios de avalúos de Bienes Inmuebles, declaro mi independencia de criterio en la labor que realizo, por cuanto no poseo ninguna relación amistosa, ni lazos familiares o intereses particulares que hagan inclinar mis criterios a favor o en contra de la valoración que realizamos.

En consecuencia con todos los principios éticos como son la integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, la observancia de las disposiciones normativas la competencia, la actualización profesional y la colaboración, para adelantar con toda objetividad e imparcialidad mmi trabajo.

CLAUSULA DE PROHIBICION DE PUBLICACION DEL INFORME

El contenido de este informe de avalúo está protegido por la legislación vigente de propiedad intelectual, por lo que se prohíbe expresamente la reproducción, copia y publicación total o parcial de este documento sin el consentimiento previo y por escrito de la firma: NELSON ROBERTO MESTIZO REYES FINCA RAIZ. S.A.S

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El presente informe de avaluó se ha desarrollado de acuerdo con los parámetros establecidos en el esquema-CE-E-01 bajo las normas:

TCL 110302002- NCL 210302001-NCL 210302002.

MEMORIA FOTOGRAFICA









EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS SABER LONJA CERTIFICACIONES

Otorga certificado en competencias laborales a:



ISO/IEC 17024:2012 16-OCP-001

Sandra Milena Carvajal

C.C. 52.352.531

Quien cumple con los requisitos de competencia de la evaluación de la conformidad de acuerdo al Esquema-CE-E-01 bajo las normas: TCL 110302002 - NCL 210302001 - NCL 210302002

PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES URBANOS

Fecha de Aprobación:

26 de Agosto de 2017

Fecha Ultimo Mantenimiento:

25 de Agosto de 2020

Fecha de Vencimiento:

25 de Agosto de 2021

Erika Liliana Cubillos Čadena Representante Legal

Saber Lonja Certificaciones

CE-F-026